



CONVOCATORIA DE PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, 2010

El Ministerio de Educación, Consejería de Educación de la Embajada de España en Rabat, convoca por Resolución de 28 de abril de 2010 (BOE 4 mayo de 2010) pruebas para la obtención del título de Educación Secundaria para mayores de dieciocho años.

1º PARTICIPANTES:

Podrán presentarse a las mismas los interesados que reúnan los siguientes requisitos:

- Tener 18 años cumplidos o cumplirlos en el presente año 2010.
- No estar cursando enseñanzas de educación secundaria obligatoria o educación secundaria para personas adultas.
- Ser español residente en el extranjero o de cualquiera otra nacionalidad siempre que, en este segundo caso, se haya finalizado la etapa de educación obligatoria en centros docentes españoles sin haber obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria.

2º CONVOCATORIA E INSCRIPCIONES:

Las pruebas se celebrarán en dos convocatorias:

- La primera el 15 de junio de 2010.
- La segunda el 30 de septiembre de 2010.

Los plazos de inscripción son del:

- 17 al 24 de mayo de 2010 para la convocatoria de junio.
- 1 al 10 de septiembre de 2010 para la convocatoria de septiembre.



Los centros establecidos en Marruecos para la inscripción en esta prueba son:

- IEES “Melchor de Jovellanos” de Alhucemas (Tarik Ben Ziad, s/n).
- IEES “Juan Ramón Jiménez” de Casablanca (192, Bd. d’Anfa).
- Colegio “Luis Vives” de Larache (52, rue Khalid Ben Aoualid).
- IEES “Lope de Vega” de Nador (1, av. Mohamed Zerktouni).
- Colegio “La Paz” del Aaiún (Av. Moulay Ismael, s/n).
- IEES “Severo Ochoa” de Tánger (1, place Koweit).
- IEES “N^a S^a del Pilar” de Tetuán (2, av. Hassan II).
- Colegio Español de Rabat (7, rue Khenifra).

En estos centros se encuentra, a disposición de los interesados, la hoja de solicitud de inscripción en las pruebas y la declaración conforme a los anexos I y III de la convocatoria.

3º ESTRUCTURA DE LA PRUEBA.

Los contenidos de los ejercicios tendrán como referente el currículo recogido en el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre (BOE de 5 enero 2007), por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.

La prueba se efectuará en tres ámbitos:

a) Comunicación:

**Lengua Castellana y Literatura.
Primera Lengua Extranjera.**

b) Social:

**Ciencias Sociales, Geografía e Historia.
Educación para la Ciudadanía.
Educación Plástica y Visual y Música.**

c) Científico-Tecnológico:

**Matemáticas.
Ciencias de la Naturaleza.
Tecnología.
Educación Física (aspectos recogidos en su currículo relacionados con la salud y el medio natural).**



La prueba constará de tres ejercicios, uno por ámbito, que se realizarán el mismo día, con una duración de dos horas máximo por cada uno de ellos.

4º EVALUACIÓN:

- a) La calificación será individual por cada ámbito.
- b) Será requisito indispensable para la superación de la prueba que el alumno apruebe cada uno de los ejercicios que la componen.
- c) Los alumnos que superen la prueba serán propuestos para que les sea expedido el título de Graduado en Educación Secundaria.
- d) En el caso de no haber superado alguno de los tres grupos, los candidatos mantendrán, para sucesivas convocatorias, las calificaciones de los ámbitos aprobados, que tendrán validez en todo el territorio nacional.
- e) A los aspirantes que lo soliciten se les expedirá una certificación de los resultados de la misma y de cada uno de los ejercicios.

Para superar cada uno de los ejercicios y la prueba será necesario obtener en cada uno de ellos, y en consecuencia en el global, una puntuación mínima de 5 (Suficiente).

5º EQUIVALENCIAS ACADÉMICAS Y DE CONVALIDACIONES:

La superación de algunas de las materias y/o ámbitos de conocimiento se acreditará de acuerdo con lo establecido en la tabla de equivalencias académicas y de convalidaciones que figura en el anexo II adjunto a esta convocatoria.

6º LUGARES DE CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA.

Finalizado el plazo de inscripción, se publicarán los centros en que se realizarán las pruebas.



Rabat, 6 de mayo de 2009
EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN

Fdo.: José Crespo Redondo